

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.834
RETIRO 08 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Realización de VII Campeonato Nacional de Cueca y Danzas Representativas Junior - Retiro 2012 los días 12, 13, 14 y 15 de Octubre.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar a un proveedor para trasladar a la Delegación Oficial del Campeonato Nacional Junior desde Retiro urbano al sector de Ajial el día Sábado 13 y desde Retiro urbano a la ciudad de Talca el día Domingo 14 de Octubre de 2012.
- 2.- Que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria para realizar este tipo de servicio; la responsabilidad requerida para llevar a cabo con éxito el traslado y las condiciones técnicas de la maquina acordes para un servicio de este tipo.

DECRETO:

- 1.- Contrátese el traslado para la Delegación Oficial del Campeonato Nacional de Cueca Junior, al proveedor que se individualiza:
 - Maria Sepúlveda Muñoz, RUN: 12.965.744-8
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$160.000.- (ciento sesenta mil pesos), por concepto de contratación de traslado Retiro urbano - Sector Ajial y Retiro urbano - Talca ida y regreso los días 13 y 14 de Octubre respectivamente con la Delegación Oficial del VII Campeonato Nacional de Cueca y Danzas Representativas Junior - Retiro 2012.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación 22.08.007.000.005, Pasajes, fletes y bodegaje en Programas Recreacionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDESA (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM Y FINANZAS